

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA**

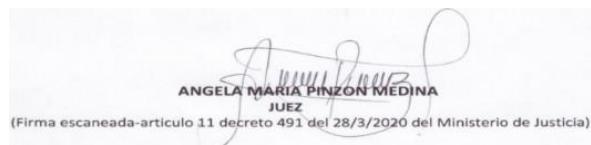
La Dorada, Caldas, mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: N° 465  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC  
Demandado: MARTHA CECILIA BLANDON  
Radicado: 2019 00491 00

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante y por ser procedente, de conformidad con lo indicado en el numeral 4º del artículo 43 del código General del Proceso, se REQUIERE a la EPS ASMETSALUD para que informe con destino a este proceso, los datos de ubicación de la señora MARTHA CECILIA BLANDON identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.830.272, esto es dirección física, teléfono y correo electrónico, si es del caso.

Por Secretaría procédase de conformidad.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
ANGELA MARIA PINZON MEDINA  
JUEZ  
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO  
MUNICIPAL DE LA DORADA,  
CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**  
La providencia anterior se notifica  
en el Estado No. 57 del 04 de mayo  
de 2021.  
  
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ  
Secretario Ad Hoc